



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 22 ABR. 2022

VISTO el Expediente MTE-E-71397-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de accesorios informáticos para mantenimiento y actualización de las computadoras en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que a través de la Resolución Sub.T.Z.S. N° 157/21, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 65/21 - RAF 110.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y luego la solicitud de baja provista en orden 41/42, se procede conforme lo previsto en el Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 31, por medio del cual, el área requirente recomienda pre-adjudicar por orden de mérito la Compra Directa N° 65/21 - RAF 110, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones N° 1, 2, 4, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 (Alt.00) inclusive, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 400.700,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso 1) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20º de la Ley Provincial N° 1301 y el Decreto Provincial N° 54/20.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 65/21 - RAF 110, que tramita la adquisición de accesorios informáticos para mantenimiento y actualización de las computadoras en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones N° 1-2-4-6-12-13-14-15-16-19 y 20 (Alt.00) inclusive, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 400.700,00), Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto los renglones N° 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17 y 18 (Alt.00), tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000 y 40000 RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.R.I. N° 001 /22.

G.T.F. M.T.E.
M.L.J.
F.A.

María H. BOCKELMANN HUEICHA
Subsecretaria de Relaciones Institucionales
Ministerio de Trabajo y Empleo